CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
25 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 4:50

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 506/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada"Construcción del Túnel de La Verónica y accesos en el departamento del Cusco".

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **506/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista **Benicio Ríos Ocsa,** por el que se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del Túnel de La Verónica y Accesos" en el departamento del Cusco.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **506/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 2 de noviembre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 7 de noviembre de 2016, como única comisión, ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 7 de noviembre de 2016, para su estudio.

Se aprobó **por unanimidad** en la sesión ordinaria del 11 de abril del 2017, con los votos favorables de los congresistas: Bocangel Weydert, Narvaez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Castro Grández, Dominguez Herrera y Trujillo Zegarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 508-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 507-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
3. Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), con Oficio 506-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
4. Gobierno Regional del Cusco, con Oficio 509-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
5. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 510-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del Túnel de La Verónica y Accesos" en el departamento del Cusco.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El presente proyecto de ley tiene por finalidad priorizar la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra "Construcción del Túnel de la Verónica y accesos" signado con el código SNIP 2329321, el mismo que permitirá el incremento del PBI de las regiones involucradas.

El plan de desarrollo concertado regional del departamento del Cusco, para el año 20121, incluye el proyecto de construcción de la obra" Túnel de la Verónica y sus accesos", que comprende una vía con dos canales de ida y vuelta, infraestructura que permitirá una comunicación más rápida entre las provincias de La Convención, Urubamba y el Cusco.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Oficina de Programaciones e Inversiones, aprobó el perfil para la construcción de la obra "El Túnel de la Verónica y Accesos", proyecto signado con el código SNIP 2329321, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, y conforme lo declarado por la Unidad Formuladora PIP, el Proyecto de Inversión Pública es de competencia nacional.

Según el perfil del proyecto, el túnel de la Verónica será de 14,862 kilómetros y los accesos serán de 11,408 kilómetros, haciendo un total de 26,870 kilómetros de variante a nivel de vía pavimentada en buenas condiciones, durante su vida útil, que se ejecutará con una inversión de S/. 1 347 797 159 soles, en beneficio de 421,954 personas (censo nacional) del área de influencia directa. La población según distribución espacial cuenta con un área urbana de 87,8 % del total de la población del área de influencia directa, según la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

Del análisis socioeconómico del AID, podemos concluir que las regiones que forman parte del área de influencia directa del proyecto interactúan económicamente entre ellas. Destacando cada una de acuerdo a sus principales actividades económicas y sociales, así, la producción turística, agrícola, pecuaria, y forestal de la región.

La construcción del túnel de La Verónica y sus accesos, incrementará y fomentará el alto potencial turístico, por su ubicación geográfica, biodiversidad, la cercanía y posible puerta de acceso a los parques nacionales de Madre de Dios y además, constituye una alternativa para el turismo de aventura, en tanto es una ruta alternativa a pie, para llegar a Machu Picchu. El desarrollo de infraestructura vial permitirá a Quillabamba ser la ruta más adecuada para llegar al Parque Nacional del Manu, Santuario Nacional Megantoni y Parque Nacional Otishi.

Con la construcción de la Obra Túnel de la Verónica y accesos, se evitará el deslizamiento de tierras (huaycos), que ocurre en tiempo de lluvias en diversos tramos de la ruta Cusco-Quillabamba, lo cual dificulta aún más el tránsito vehicular.

Dicha obra posibilitará una adecuada para atender el mayor nivel de tránsito, y permitirá eliminar los sectores con excesiva sinuosidad y sectores críticos o vulnerables con deslizamiento o derrumbes, garantizando transitabilidad permanente por el horizonte de planeamiento: sin restricciones al tránsito permanente de vehículos de larga distancia de carga y pasajeros.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

1. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 566-2017-MTC/04, de fecha 9 de febrero del 2017, por el que se adjunta el Informe 338-2017-MTC/08 elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica que concluye que la intervención considerada en el Proyecto de Ley 506/2016-CR, viene siendo atendida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del proyecto denominado "Construcción del túnel de La verónica y Accesos", que cuenta con SNIP 2329321.

   El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, viene formulando los estudios correspondientes a fin de determinar el nivel de intervención del proyecto y en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Inversión Pública.
   El proyecto de Ley 506/2016-CR, debe ser aprobado, sólo si cuenta con el financiamiento correspondiente para llevar a cabo las medidas planteadas.

2. Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 263-2017-EF/10.01, de fecha 1 de febrero de 2017, que adjunta el Informe 0046-2017-EF/50.06 elaborado por la Dirección de Presupuesto Público, que concluye formulando observación al Proyecto de ley 506/2016-CR al carecer de una evaluación presupuestal y análisis costo beneficio, en los términos indicados en el literal d) del artículo 3 de la Ley 30373, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2017.

3. Del **Gobierno Regional del Cusco**, con Oficio 075-2017-GR CUSCO/GR de fecha 30 de enero de 2017, que adjunta el Informe 11-2017-GR CUSCO-GRDE-SGPIP de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, que manifiesta su opinión favorable al Proyecto de Ley 506/2016-CR, puesto que, en su etapa de planeación y programación presupuestal para la realización del estudio de factibilidad a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debería considerarse la posibilidad de ejecución de este proyecto mediante la modalidad de asociación público privada, donde podría utilizarse el mecanismo de concurso de proyectos integrales, donde la empresa concesionaria ganadora se encargaría de la elaboración del expediente técnico, construcción, operación y mantenimiento del proyecto y el concedente, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, podría utilizar las ventajas del mecanismo APP, como son liberación de recursos y transferencia de riesgos al privado, y generar los beneficios del proyecto de optimizar la articulación económica de la provincia de La Convención en el departamento del Cusco y el Perú.

d) Análisis costo - beneficio

La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socio económico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos involucrados y del país en general.

La sostenibilidad del proyecto de inversión pública "Construcción del Túnel de La Verónica y accesos" está asociada a la capacidad del proyecto para generar, sin interrupciones, beneficios y mayor desarrollo socioeconómico de la población del área de influencia del proyecto, posibilitando la conectividad entre las provincias del Cusco, Calca, Urubamba, Anta, La Convención, que permitirá eliminar sectores con excesiva sinuosidad y sectores críticos o vulnerables con deslizamientos o derrumbes, garantizando la transitabilidad permanente de vehículos de pasajeros y de carga, reduciendo en un 30 % las tarifas del pasaje de transporte entre las localidades del área de influencia, reduciendo además los accidentes de tránsito en un 60 % y reducción del tiempo de viaje, incrementando los corredores económicos a nivel local y regional, abasteciendo los mercados, y potenciando el turismo en la región y a nivel nacional e internacional.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 506/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

S/M
En debate
9/11/2017
F: 17
C: 0
A: 0
Aprob. por unanimidad

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE LA VERÓNICA Y ACCESOS" EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

<u>Artículo Único</u>. Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Túnel de la Verónica y accesos" en el departamento del Cusco.

2da
7/12/17
37
F: 81
C: 0
A: 0

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 506/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada"Construcción del Túnel de La Verónica y accesos en el departamento del Cusco".

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 11 de abril de 2017.

MESA DIRECTIVA

1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
Presidente
Fuerza Popular

.....

2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso

.....

3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**
Secretario
Fuerza Popular

.....

MIEMBROS TITULARES

4. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**
Peruanos Por El Kambio

.....

5. **DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO**
Acción Popular

.....

6. **LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 **de** mayo **de** 2017

Pasó a la agenda del Pleno

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pleno del Congreso de la República

Lima, 9 **de** noviembre **de** 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pleno del Congreso de la República

Lima, 7 **de** diciembre **de** 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en segunda votación

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

7. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**
Célula Parlamentaria Aprista

.....

8. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN**
Fuerza Popular

.....

9. **MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE**
Peruanos Por El Kambio

.....

10. **MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO**
Fuerza Popular

.....

11. **OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

12. **SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE**
Fuerza Popular

.....

13. **SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA**
Fuerza Popular

.....

14. **USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN**
Fuerza Popular

.....

15. **VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO**
Fuerza Popular

.....

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 506/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada"Construcción del Túnel de La Verónica y accesos en el departamento del Cusco".

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. **ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO**
   Fuerza Popular

.....

2. **ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**
   Fuerza Popular

.....

3. **ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA**
   Fuerza Popular

.....

4. **APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**
   Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

5. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
   Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

6. **ÁVILA ROJAS, LUCIO**
   Fuerza Popular

.....

7. **BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**
   Fuerza Popular

.....

8. **CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

9. **CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**
Fuerza Popular

.....

10. **CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

11. **DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN**
Fuerza Popular

.....

12. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
Fuerza Popular

.....

13. **ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL**
Fuerza Popular

.....

14. **ESPINOZA CRUZ, MARISOL**
Alianza Para El Progreso

.....

15. **FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**
Peruanos Por El Kambio

.....

	16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular .....
	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular .....
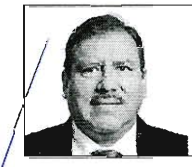	**18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO** Fuerza Popular .....
	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular .....
	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular .....
	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular .....
	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular .....
	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular .....

	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio .....
	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular .....
	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular .....
	27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular .....
	28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular .....
	29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular .....
	30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista .....
	31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Kambio .....
	32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular .....

33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN
Fuerza Popular

.....

34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY
Alianza Para El Progreso

.....

36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular

.....

37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO
Fuerza Popular

.....

38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular

.....

39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA

1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
Presidente
Fuerza Popular

2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso

3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**
Secretario
Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES

4. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**
Peruanos Por El Kambio

5. **DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO**
Acción Popular

6. **LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

7. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**
Célula Parlamentaria Aprista

14

Hora de Inicio: 9:28 Hora de término: 11:21

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	8. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN** Fuerza Popular	.....
	9. **MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE** Peruanos Por El Kambio	.....
	10. **MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO** Fuerza Popular	.....
	11. **OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO** Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	.....
	12. **SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE** Fuerza Popular	.....
	13. **SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA** Fuerza Popular	.....
	14. **USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN** Fuerza Popular	.....
	15. **VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO** Fuerza Popular	.....

15

Hora de Inicio: 9:28 Hora de término: 11:21

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS

	1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular	.....
	2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular	.....
	3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular	.....
	4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	.....
	5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	.....
	6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular	.....
	7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular	.....
	8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	.....

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

9. **CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**
Fuerza Popular

.....

10. **CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

11. **DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN**
Fuerza Popular

.....

12. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
Fuerza Popular

.....

13. **ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL**
Fuerza Popular

.....

14. **ESPINOZA CRUZ, MARISOL**
Alianza Para El Progreso

.....

15. **FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**
Peruanos Por El Kambio

.....

16. **GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS**
Acción Popular

.....

Hora de Inicio: 9:28 Hora de término: 11:21

17

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	17. **HERRERA ARÉVALO, MARITA** Fuerza Popular .....
	18. **LAZO JULCA, ISRAEL TITO** Fuerza Popular .....
	19. **LIZANA SANTOS, MÁRTIRES** Fuerza Popular .....
	20. **MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL** Fuerza Popular .....
	21. **MELGAR VALDEZ, ELARD GALO** Fuerza Popular .....
	22. **MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA** Fuerza Popular .....
	23. **NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA** Fuerza Popular .....
	24. **OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO** Peruanos Por El Kambio .....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular .....
	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular .....
	27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular .....
	28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular .....
	29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular .....
	30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista .....
	31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Kambio .....
	32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular .....

Hora de Inicio: 9:28 Hora de término: 11:21

19

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo sétima sesión ordinaria
Lima, martes 11 de abril de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

33. **TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN**
Fuerza Popular

.....

34. **TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

35. **VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY**
Alianza Para El Progreso

.....

36. **VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO**
Acción Popular

.....

37. **YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO**
Fuerza Popular

.....

38. **PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO**
Fuerza Popular

.....

39. **TRUJILLO ZEGARRA, GILMER**
Fuerza Popular

.....

Hora de Inicio: 9:28 Hora de término: 11:21

OFICIO Nº 066 -2016-2017-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 11:30

Lima, 11 de abril de 2017

Congresista
GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, presentarle la dispensa por la inasistencia del congresista Bruce a la sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de hoy, por encontrarse presidiendo la reunión de bancada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CARLOS BRUCE MONTES DE OCA *

ALFREDO LOZADA BONILLA
Asesor Principal del Despacho

21

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: .....

Oficio Nº 096-2017.EDAH.CR

Lima, 10 de Abril de 2017

Señor
GUILLERMO BOCANGEL
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Decimo Sétima Sesión Ordinaria, a realizarse el día Martes 11 de abril de los corrientes debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

VICTOR COLINA VEGA
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

vcv

Lima, 11 de abril de 2017

Oficio Nº 274-2016-2017/LLR/DCR

Señor Congresista
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Décimo Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizado el día de hoy 11 de abril, a horas 09:00 am, en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, por encontrarme en actividades propias de mi función de representación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUCIANA LEÓN ROMERO

LUCIANA LEÓN ROMERO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 9:40

23

Lima, 11 de abril del 2017

Oficio N° 0179-DC-EAOP/CR-2017

Señor.
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congresista de la República
Presente.

Asunto: Licencia.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo presentar mi licencia por no poder asistir a la Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se llevará a cabo el día martes 11 de abril del presente año; la razón que me impide poder estar presente en tan importante evento es la de atender a dirigentes del departamento de Cusco.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Muy atentamente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EDGAR A. OCHOA PEZO

EDGAR A. OCHOA PEZO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 9:20

24

Av. Abancay N° 251 – Oficina N° 608 – Edificio Complejo Legislativo – Congreso de la República
Teléfono: 01 3117914
Correo Electrónico: eochoa@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
10 ABR 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 04:07

Oficio N° 165-2017-MMC/CR

Lima, 10 de abril de 2017

Señor Congresista
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República del Perú
Presente.-

De mí distinguida consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a efectos de solicitarle se sirva otorgarme licencia por mi inasistencia a la Décimo Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, programada para el día de mañana martes 11 de abril del año en curso, a horas 9:00 am; por tener que cumplir compromisos asumidos con antelación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi particular deferencia.

Muy atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MOISES MAMANI COLQUEHUANCA *

MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA
Congresista de la República

25

Jr. Huallaga N° 358 - Lima
Edificio Fernando Belaúnde Terry - Of. 201
Email: mmamani@congreso.gob.pe

Teléfono: 311-7343

Lima, 11 de Abril del 2017.

OFICIO Nº 0175 - 2016 – 2017 /DSV - CR.

Congresista:
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
Presente

Referencia: Licencia a la Sesión del día Martes 11.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle por especial encargo del señor Congresista Arq. Daniel Salaverry Villa; se solicita la licencia a la DÉCIMO SETIMA SESIÓN ORDINARIA llevada a cabo el día 11 de abril del presente año; por encontrarse en la Comisión de Constitución y Reglamento en cuál es miembro titular.

Agradeciéndole se sirva usted considerar en la asistencia respectiva, la licencia respectiva.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11 ABR 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 09:26

Lic. Luis F. Calderón Carvajal.
Asesor II

DSV/CR.
Ase/GQ

26

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
10 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 4:42 pm

Lima, 10 de abril de 2017

OFICIO N° 374-2016-2017/DC/KMSC-CR

SEÑOR CONGRESISTA
Guillermo Bocangel Weydert
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Karla Schaefer Cuculiza, para solicitar licencia a la Comisión de Transportes y Comunicaciones programada para el día 11 de abril del presente, por encontrarme en la ciudad de Piura.

Agradeciendo de manera especial la atención que brinde al presente, solicitando se tramite la licencia correspondiente, quedo de usted.

Ana Patricia Crosby Crosby
Asesora I

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA

27

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA DECIMO SETIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 11 de abril de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo sexta sesión ordinaria, celebrada el día 4 de abril de 2017.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 506/2016-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración de estudios de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del túnel de La Verónica y accesos", en el departamento del Cusco.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen de los proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial Chota-Conchán-Tacabamba-Anquia-Sócola-San Luis de Lúcma-La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujillo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 479/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva-Costa Norte.
5. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 935/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado de la carretera Chiguata-Santa Lucía, entre los departamentos de Arequipa y Puno.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día martes 11 de abril de 2017, se dio inició a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Zacarías Lapa Inga, Guillermo Martorell Sobero, Jorge Meléndez Celis, Wuilian Monterola Abregú, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Justiniano Apaza Ordoñez, Miguel Castro Grández, Carlos Domínguez Herrera y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia los congresistas Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Luciana León Romero, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa y Karla Schaefer Cuculiza.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el

día 4 de abril de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta.

II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta Comisión durante el período del 3 al 7 de abril de 2017

Asimismo, señaló que los congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, dió lectura a los proyectos de ley ingresados

1. Proyecto de Ley 1122/2016-CR, que promueve la institucionalidad y calidad de las escuelas de conductores, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
2. Proyecto de Ley 1123/2016-CR, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en la región Ucayali, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
3. Proyecto de Ley 1131/2016-CR, que modifica la Ley 28583, Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional a fin de promover el cabotaje en las operaciones comerciales, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que el día sábado 8 de abril de 2017, ha sido publicado la resolución directoral 1657-2017-MTC/15 que dispone las medidas de restricción de vehículos en la carretera Central durante los días 13 y 16 de abril de 2017, en relación al oficio 1274-2016-2017-CTC-CR de la Comisión de Transportes y Comunicaciones remitido por este Despacho solicitando el horario restringido para el tránsito de vehículos de carga y mercancías en los días festivos de abril.

Asimismo, indicó que el día viernes 7 de abril de 2017 se realizó la mesa de trabajo sobre la exposición del proyecto de ley 1021/2016-SBS que propone el fortalecimiento de la supervisión que realiza la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privadas de Fondos de Pensiones a las AFOCAT (Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito), y los fondos de cobertura que administran, que contó con la presencia de funcionarios de la SBS y AFP, representantes de las AFOCAT, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Defensoría del Pueblo, Municipalidad de Lima Metropolitana, ONG "Luz Ámbar", entre otros.

Finalmente, dio a conocer que el niño costero ha destruido más del triple de carreteras que en el año 1998, dejando alarmantes cifras que se han agudizado en las última semana, sólo en transporte al 10 de abril de 2017 se reporta la cantidad de carreteras destruidas llego a 2,510 kilómetros, 258 puentes colapsados y/o destruidos, el monto de reconstrucción ha sido señalado por el Presidente de la República que el monto puede estimarse en dos partes, primero la reconstrucción inmediata del orden de dos a tres mil millones de dólares y después las obras para que el Perú sea un país moderno y ordenado que costará

entre cinco a seis mil millones de dólares, lo que tomará unos cinco años para su ejecución, siendo fundamental establecer un curso de acción para llegar a la cuantificación y elaboración del plan en debida forma, debería de identificarse lo dañado y destruido que podría estar a cargo de los ministros que estuvieron liderando la atención de la emergencia en cada región.

IV. PEDIDOS

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló que la semana pasada informó que había renunciado el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, no se había designado al Superintendente de la SUTRAN, hay nuevo Director General de Transporte Terrestre del MTC, por lo que reitera su pedido para que se cite al Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El congresista **Glider Ushuñahua Huasanga**, pidió que se considere una visita a las zonas de Tingo María y Aguaytía en donde constantemente es afectada por la caída de huaycos, en razón de que Provías a pesar de desembolsar el financiamiento a favor de las empresas contratistas, están acuden a las zonas afectadas con una o dos máquinas a pesar que cuentan con un pool de maquinarias, lo cual retrasa la restauración de la transitabilidad de la zona, por lo cual no llegan los productos de primera necesidad a las regiones de Ucayali y Loreto por donde se se llevan los productos a la amazonia peruana, siendo importante visitar dichas zonas y levantar las actas respectivas para hacer estos hechos de conocimiento del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto el congresista Benicio Ríos Ocsa sustentó el **proyecto de ley 506/2016-CR**.

El congresista **Benicio Ríos Ocsa**, indicó que el proyecto de ley 506/2016-CR, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración de estudios de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción del túnel de La Verónica y accesos", en el departamento del Cusco, el cual recoge el interés y necesidad de la provincia de La Convención que es el más extenso de la región Cusco, tiene 14 distritos, se asienta sobre parte del VRAEM, el bajo Urubamba, territorialmente ocupa el 30% de la región y el 10% de su población, es una zona eminentemente agrícola, con diferentes pisos altitudinales y ecológicos hasta la amazonia, además desarrolla una importante actividad pecuaria, industrial y turística, encontrándose numerosos restos arqueológicos como Vilcabamba, además de albergar el gas de Camisea con la importancia que ello implica en el aporte económico al fisco nacional.

En el plan de desarrollo concertado al 2021 incluye el presente proyecto y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el mismo a través de la Oficina de Programación e Inversión con código 232931, y según el perfil será de 14.86 kilómetros y accesos de 11 kilómetros con un costo 1,347,797.00 nuevos soles, siendo los beneficiaros alrededor de 421,000 personas y permitirá dinamizar la economía regional, reduciendo las horas de viaje y las tarifas de pasajes entre las localidades del área de influencia del 30%, así como los accidentes que se reducirán en un 70%, se incrementará el potencial turístico por cuanto

será una alternativa para el ingreso a Macchu Picchu vía Santa María y Santa Teresa, habiendo opiniones favorables del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Cusco.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **506/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como segundo punto el congresista Wilder Aguilar Montenegro sustentó los **proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR**.

El congresista **Wilder Aguilar Montenegro**, indicó que los proyectos de ley 685/2016-CR y 745/2016-CR, declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial Chota-Conchán-Tacabamba-Anquia-Sócola-San Luis de Lúcma-La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujilllo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca, y recoge el interés del pueblo cajamarquino y especialmente el interés de los pueblos de la provincia de Cutervo y sus distritos, proyecto que busca integrar sus vías con IRSA Norte, reduciendo los tiempos de viaje y el costo del transporte, la apertura de nuevos canales comerciales para los productos de la zona y su contribución a la producción regional.

Son responsables de su ejecución el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Cutervo y los distritos comprendidos en el corredor vial que se encargaran de realizar las acciones necesarias, teniendo una longitud aproximada de 131.6 kilómetros, resaltando que a la fecha la infraestructura vial tiene un ancho insuficiente y falta de cunetas, no cuenta con material de afirmado, presentando además diversos daños como baches y erosiones, características que constituyen un gran peligro para la integridad de los pobladores y que genera demora en el transporte.

Es el caso que según las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en las cifras de la evolución de pobreza, Cajamarca, Amazonas y Huancavelica se encuentran en las zonas de influencia de pobreza más alta, siendo Cajamarca una zona eminentemente agrícola y ganadera lo cual la convierte en una región de un enorme potencial de riqueza no aprovechada debido a la falta de infraestructura vial y la poca conectividad, y respecto al costo beneficio la propuesta no genera costo al erario nacional, pretendiendo optimizar la transitabilidad de las referidas vías de comunicación, y de esta manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo que su efecto no generaría modificación alguna sobre la legislación nacional.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **685/2016-CR y 745/2016-CR,** votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como tercer punto el congresista Jorge Meléndez Celis sustentó el **proyecto de ley 479/2016-CR**.

31

El congresista **Jorge Meléndez Celis**, manifestó que el proyecto de ley 479/2016-CR, propone declarar de necesidad pública y interés nacional la ejecución del Proyecto de Interconexión Carretera Iquitos Selva-Costa Norte, y agregó que Loreto es una región aislada, su capital Iquitos es la única ciudad del país que todavía no se encuentra conectada a la costa, lo cual lo ubica en el último lugar de infraestructura y el penúltimo en competitividad, situación que se busca cambiar, ya se ha expuesto que los productos alimenticios y de primera necesidad ingresan a la región Loreto a través de los puertos fluviales de Yurimaguas y Pucallpa, así como por vía aérea, lo cual encarece el precio de los mismos.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **479/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Domínguez Herrera y Trujillo Zegarra, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como cuarto punto el congresista Justiniano Apaza Ordoñez sustentó el **proyecto de ley 935/2016-CR.**

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, manifestó que el proyecto de ley 935/2016-CR, propone declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado de la carretera Chiguata-Santa Lucía, entre los departamentos de Arequipa y Puno.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **935/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Martorell Sobero, Ushuñahua Huasanga, Ventura Ángel, Apaza Ordoñez y Domínguez Herrera, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

El **señor Presidente**, procedió a invitar al señor Juan Carlos Pavic Moreno, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre los casos que vienen ocurriendo últimamente con las líneas aéreas del Perú, especialmente con la línea Peruvian Airlines.

El **señor Juan Carlos Pavic Moreno,** Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, agradeció por la invitación y como primer punto informó sobre el caso del avión de la aerolínea Peruvian Airlines, que el día 28 de marzo de 2017 a las 16.28 horas realizó un aterrizaje forzoso en el aeropuerto de la ciudad de Jauja, departamento de Junín, lo que produjo daños en la aeronave, realizándose el procedimiento de evacuación de la totalidad de los pasajeros y tripulantes, no ocasionándose daños personales, pero si hubo daños materiales, produciéndose posteriormente un incendio que fue controlado.

Señaló que la aeronave tenía los certificados de matrícula, aeronavegabilidad y seguros, además los pilotos contaban con sus licencias vigentes, no habiendo documentación vencida, precisando que el incidente de la aeronave sucedió en la fase de aterrizaje, al tener contacto con la pista de aterrizaje; sin embargo hay acciones que se toman inmediatamente como la comunicación y apersonamiento de la

Dirección de Investigación de Accidentes de Aviación, que constituye el órgano competente de la investigación.

Indicó que la Dirección General de Aeronáutica Civil tomó acciones inmediatas luego del aterrizaje forzoso, como fue la evacuación de los pasajeros, luego se hicieron las coordinaciones para reabrir el aeropuerto, por cuanto es un centro de operaciones para las emergencias derivadas del tema climatológico, como punto de aterrizaje de aeronaves militares que hacían puentes aéreos para llevar ayuda a las zonas de emergencias.

Comentó que respecto a la empresa Peruvian Airlines se dispuso una restricción de sus operaciones, se revisó la data de la nave y de su flota, el mantenimiento de sus aeronaves, equipos y trenes de aterrizajes, así como el factor humano, lo que ha sido tomado en cuenta para autorizar el permiso de reanudación de operaciones, disponiendo además que en los aeropuertos de altura del país, sólo deben de pilotear y aterrizar los capitanes, que son los comandantes de las aeronaves, teniendo en cuenta que dicha empresa se encuentra en auditoría para verificar la causa del incidente.

Agregó que posteriormente circularon noticias que señalaban que se había declarado en emergencia unas aeronaves de las empresas Peruvian Airlines y Lan; sin embargo, hay que señalar que dichas emergencias no se produjeron como tales, sino se atendieron solicitudes de retorno por parte de los controladores aéreos.

El congresista **Miguel Castro Grández**, señaló que como efecto del incidente descrito, las otras líneas aéreas suspendieron sus vuelos al tener noticias de lo sucedido con la aeronave de Peruvian Airlines, como si tuvieran que efectuar el mantenimiento de sus aeronaves, además de producirse un alza desmedida del precio de los pasajes aéreos, debiendo el Estado tener una regulación de los precios para que no se haga uso de medidas oportunistas, además interrogó sobre el plazo que se ha dado para la culminación de la investigación.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, mencionó que una emergencia aérea convoca la atención general a diferencia de la emergencia terrestre, consideró interesante las medidas adoptadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, por la Dirección de Investigación de Accidentes de Aviación y la misma compañía, destacó que no se perdieran vidas humanas, debe de existir un protocolo para resguardar la integridad de las personas, indicó que la respuesta del aeropuerto de Jauja estuvo limitado, el carro contra incendios no tenía espuma química, la ambulancia llegó un poco tarde, sugiriendo que se revisen los protocolos de emergencia y asistencia, se revisen los equipos la instrucción de las personas que participan ante una emergencia.

El congresista **Glider Ushuñahua Huasanga**, indicó su preocupación por que en el aeropuerto de Jauja no existen carros especializados con espuma química para que actúen ante un accidente, debe de identificarse a la institución responsable que debe estar pendiente de que se dé estricto cumplimiento a los protocolos de emergencia, de tal forma que se den las garantías necesarias; de otro lado, cuestionó las actividades que realiza la aerolínea LCP, que incumplen frecuentemente con los horarios de viaje, se postergan frecuentemente los vuelos, sucediendo lo mismo con la aerolínea Peruvian Airlines.

El congresista **Carlos Domínguez Herrera**, recordó que oportunamente curso una invitación al Director General de Aeronáutica Civil para una mesa de trabajo el día 3 de febrero de 2017, habiendo recién recibido respuesta, expuso su preocupación por lo que sucede con el aeropuerto de Chimbote, en donde se toman como referencias comerciales, estadísticas del año 2010, que es el sustento de las empresas aéreas para que en la actualidad indiquen que la plaza de Chimbote no es comercial; sin embargo dicho aeropuerto en la última emergencia ha sido utilizada como punto para un puente aéreo, reiterando la necesidad de que hayan vuelos comerciales en dicha zona, porque hay demanda en los sectores agrícolas, minero, entre otros,, solicitando tener una reunión con el Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, expreso que se aúna al pedido del congresista Domínguez Herrera, respecto a la necesidad de que se programen vuelos comerciales a la ciudad de Chimbote, en donde hay más demanda que en la misma ciudad de Huaraz en donde hay un vuelo diario, solicitó el apoyo del Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para que brinde su apoyo en la solución de esta inquietud.

El congresista **Wuilian Monterola Abregu**, manifestó que Ancash tiene dos aeropuertos, sin embargo en la región Huancavelica no hay aeropuertos, el actual Presidente de la República ofreció la construcción de un aeropuerto en Huancavelica, y respecto al servicio manifestó si está permitido que se retire a un pasajero contra su voluntad, señalando que en un viaje que realizó los radares no funcionaban y se tuvo que postergar el vuelo, preguntó su CORPAC cuenta con un solo radar, indicando que en el desarrollo del Fenómeno del Niño Costero ha habido inconvenientes y algunas empresas aéreas optaron por encarecer el precio de los pasajes.

Respecto al incidente en el aeropuerto de Jauja, señaló que este debió ampliarse por lo que solicitó se aclare a que se debe la demora, si existe algún problema técnico que no permite el aterrizaje de aeronaves de mayor envergadura, y finalmente comentó que se le explique cómo se podrían fomentar vuelos interregionales para promover el turismo, teniendo en cuanta que a la fecha no se brinda este servicio.

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, refirió que los funcionarios colaboran con la falta de planificación y previsión, nunca ha habido previsión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha convocado al Comité de Seguridad Operacional para que chequen los vuelos con destino nacional, como sucede con CORPAC, preguntó si se ha contratado más personal, específicamente en el caso de Arequipa todo sigue igual, los aeropuertos son pequeños mercados y centros comerciales, mostró su inquietud por saber si en Arequipa funcionan los sistemas de radares, porque cuando hay neblina no pueden aterrizar las aeronaves, mencionando finalmente que hay un proyecto de ley presentado que busca prorrogar la importación de autopartes para aeronaves y si esto va a beneficiar a la aeronáutica en el país.

El **Presidente**, señaló si se encuentra certificado operar a un avión Boeing 737, porque en el aeropuerto de Jauja está restringido, indicó que hace 45 días un avión en el aeropuerto de Pucallpa se le rompió la tapa del motor en el momento del aterrizaje, preguntó si existe un análisis de riesgo para el caso de los vuelos de las aeronaves Boeing 737, y en el aeropuerto de Huánuco va a hacer una visita para verificar si cuenta con todas la medidas de seguridad, si se está verificando el peso de los equipajes.

El **señor Juan Carlos Pavic Moreno,** Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respondiendo las inquietudes indicó que existe un Plan Anual de Vigilancia, la reprogramación de vuelos se da por circunstancias que establece la aerolínea, pudiendo se pasible de sanciones por parte de INDECOPI, al verificar que no se cautela el derecho de los pasajeros y en el caso de una falla técnica es inmediatamente investigado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Precisó sobre el alza de pasajes que si bien es un tema de mercado, resulta condenable la actitud asumida por algunas aerolíneas, y en el caso del desarrollo de la emergencia por el Fenómeno del Niño Costero, además de la fiscalización, coordinaron una serie de vuelos humanitarios gratuitos.

Respecto a las concesiones de los aeropuertos, algunos están concesionados y otros no, en el caso de Lima la concesión la tiene la empresa LAP y en el sur Aeropuertos Andinos, PROINVERSIÓN viene analizando la concesión de otros aeropuertos al interior del país, que es sujeto de fiscalización, comentando que los hechos que suceden en el medio aéreo son más trascendentes, sin embargo las estadísticas señalan que en el año 2016, se han movilizado a nivel nacional 19 millones de pasajeros, de los cuales 11 millones son en vuelos nacionales, se realizaron 14,000 vuelos al mes, 400 vuelos diarios, con una tasa de retorno de 0.1 %.

Comentó que el servicio de extinción de incendios está a cargo de CORPAC, y que cuentan con dispositivos como la espuma química y en el caso del aeropuerto de Chimbote, la data comercial que existe debe de sincerarse, es consciente que Chimbote necesita de dicho servicio, es una terminal aérea que no está concesionado, está a cargo de CORPAC, y en el caso de Huancavelica, la Dirección General de Aeronáutica Civil puede efectuar los estudios técnicos y la decisión corresponde al Estado.

Finalmente, señaló que el Comité de Seguridad Operacional, del cual es miembro la Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentra en sesión permanente las 24 horas del día durante el desarrollo de la emergencia declarada, y respecto a los radares, en efecto hay equipos de mayor tecnología, cuya adquisición debe ser planificada por CORPAC y en lo que respecta al proyecto de ley de internamiento temporal de autopartes aéreas, han opinado favorablemente.

El **señor Presidente**, procedió a invitar al señor Carlos Izaguirre Castro, Superintendente Adjunto de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, para que informe sobre el proyecto de ley 102/2016-SBS para el fortalecimiento de la supervisión de la SBS a las AFOCAT y los fondos de cobertura que administran.

El **señor Carlos Izaguirre Castro,** Superintendente Adjunto de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, señaló respecto a su propuesta legislativa que el punto final es mejorar el proceso comercial de coberturas, buscando mejorar la misma, teniendo en cuenta que en los últimos 8 años se han encontrado deficiencias en las AFOCAT, como gastos administrativos en exceso, préstamos, lo cual ha generado en una cobertura insuficiente, lo que se recauda en primas es menor a lo que se paga por siniestros, siendo necesario un instrumento legal que limite las autorizaciones por parte de autoridades regionales y locales.

Se han encontrado estados financieros deficientes, inclusive de AFOCAT que han sido auditados, no cuentan con un órgano de control interno, deficiencia en la base de datos, no hay arqueos de caja, lo que

ha motivado que la SBS realice más de 150 visitas, efectuando un diagnóstico sobre su operatividad, inclusive con conocimiento de INDECOPI, que ha sancionado a 25 AFOCAT, además de la supervisión que realizó SUSALUD por incumplimiento en coberturas, por lo que el proyecto de ley propone realizar una mejor gestión.

Finalmente, indicó que se pretende crear un Consejo de Vigilancia para que reporte a la Asamblea de la AFOCAT, por cuanto las gestiones deben de tener la solvencia necesaria a fin de cubrir con los siniestros que se presentan, además de proponer centralizar la recaudación en una cuenta del Banco de la Nación, para que funciones como una caja básica.

El **señor Presidente**, solicitó la presencia de los representantes de las AFOCAT a fin de que expongan en la próxima sesión ordinaria, pedido que fue aprobado.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, informó que las AFOCAT se crean durante el gobierno de Alejandro Toledo y durante el gobierno de Alan García se creó un fondo paralelo, los gobiernos regionales y locales tenían facultan para crea una AFOCAT, existiendo falta de fiscalización y control, invocando a la SBS a que convoque a los representantes de las AFOCAT a nivel nacional para socializar con la SBS.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las once horas ventiún minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.

Guillermo Bocangel Weydert
Presidente

Moisés Mamani Colquehuanca
Secretario